

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos** del día **16 del mes de agosto del año 2024**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL168/2024** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, ante la presencia de la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente: **Lic. Miguel Ángel López Luna, Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno**. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

| | Participante / Empresa | Representante |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Mova Printing Solutions S.A. de C.V. | Candy Neftali Olvera Gómez |
| 2 | David Alejandro Sánchez Jiménez | David Alejandro Sánchez Jiménez |
| 3 | Computer Forms S.A. de C.V. | Israel Gómez Sánchez |

Una vez nombrados, se procede a dar lectura a la siguiente precisión administrativas, y se hace de su conocimiento que no se recibieron preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención. -----

-----Inicio precisión administrativa-----

Precisión administrativa 1.

Bases página, Página 32 de 49, Anexo técnico, numeral 5:

Dice:

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR SU PROPUESTA CARTA DE GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR SU PARTE.
- SE REQUIERE QUE EL PARTICIPANTE ACOMPAÑE A SU PROPUESTA MUESTRA FÍSICA PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.
- PRESENTAR DOCUMENTO QUÉ ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES.



Debe decir:

Bases página, Página 32 de 49, Anexo técnico, numeral 5:

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR SU PROPUESTA CARTA DE GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR SU PARTE.
- SE REQUIERE QUE EL PARTICIPANTE ACOMPAÑE A SU PROPUESTA, CON UNA MUESTRA FÍSICA QUE DEBERÁ SER UN ALGÚN TRABAJO SIMILAR AL DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.
- PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES.

----- Fin de precisiones administrativas-----

La anterior precisión administrativa forma parte de la convocatoria y las bases por lo que los participantes en el presente procedimiento las deberán de tomar en cuenta y considerarla, inclusive, para la presentación de su propuesta-----

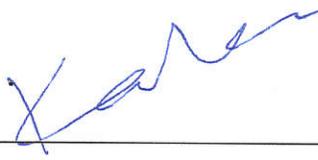
La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL168/2024 denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:45 doce horas con cuarenta minutos del día 16 del mes de agosto del 2024 dos mil veinticuatro**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----



Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad
Centralizada de Compras

Representantes de la Dependencia:

| Nombre | Firma |
|--|--|
| <p>Lic. Miguel Angel López Luna, Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno</p> |  |

Participantes:

| Participante / Empresa | Representante | Firma |
|--|------------------------------------|---|
| 1 Mova Printing Solutions S.A. de C.V. | Candy Neftali Olvera Gómez |  |
| 2 David Alejandro Sánchez Jiménez | David Alejandro Sánchez Jiménez |  |
| 3 Computer Forms S.A. de C.V. | Israel Gómez Sánchez | |

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL168/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO”.**

